INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD-032- 2025

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	CD-032-2025 DEL 30 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA:	FERNANDO PORRAS HURTADO
Nit o C.C. No.	74.241.079 de Moniquirá
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA, EN LOS TRAMITES JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA ADELANTAR LA FORMALIZACION DE PREDIOS PRIVADOS RURALES Y PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA"
VALOR INICIAL:	DOCE MILONES PESOS MCTE ($ **12.000.000,00**)
VALOR ADICIONAL:	0
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	-
SUPERVISOR:	HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERODE 2025
MUNICIPIO:	CHITARAQUE BOYACÁ
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000
PERIODO DE PAGO:	30 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2025

SOPORTES FINANCIEROS

DOCUMENTO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
CDP N.° 2025000037	30/01/2025	2.3.2.02.02.008.01	Apoyo financiero para la formalización de la propiedad rural	1.2.4.3.03	12.000.000
RP N° 2025000077	30/01/2025	2.3.2.02.02.008.01			12.000.000

Con base en los informes presentados por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Chitaraque Boyacá, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial No. 03 por valor de: **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00)**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Revisar el estudio y calificación Jurídica de cada solicitud (Estudio del folio de matrícula inmobiliaria que presente el apoyo jurídico con el fin de establecer si es propiedad privada y emitir concepto jurídico respecto de la condición de propiedad privada del folio de matrícula inmobiliaria, siguiendo los lineamientos del artículo 48 de la ley 160 de 1994)	A 17 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se les solicito allegar otros documentos
2. Realizar la verificación de la correspondencia entre el folio de matrícula inmobiliaria y la cedula catastral aportados y emitir concepto respectivo cumple / no cumple	A 17 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se les solicito allegar otros documentos para poder determinar si cumple o no cumple
3. Verificar los titulares de derecho real de folio de matrícula inmobiliaria	A 17 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se les solicito allegar otros documentos para poder determinar la titularidad del derecho real
4. Establecer los propietarios catastralmente	**17** propietarios de predios rurales allegaron la documentación completa solicitada y haciéndole un análisis a los certificados de libertad se determinó que los predios se encontraban catastralmente en la siguiente situación: **17** propietarios para solicitar información
5. Apoyar en las áreas de su competencia las jornadas de socialización, impulso y demás acciones programadas en el marco del programa de formalización a la propiedad rural.	Se realizo socialización del programa con nuevos usuarios
6. Realizar las notificaciones pertinentes a los usuarios (cuando se requiera)	Actividad no programada

7. Brindar apoyo en la programación y citación de solicitantes para realizar el levantamiento topográfico requeridos por la ANT dentro del programa de formalización de predios rurales (si es requerido).	Se apoyo a los usuarios en información como van los tramites de los levantamientos realizados
8. Brindar apoyo administrativo y operativo a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en los procesos de FISO y actas pertinentes.	Actividad exclusiva de la ANT
9. Coordinar las consultas catastrales (Estudio y ubicación de los predios según IGAC	Se hicieron17 consultas en el IGAC
10. Ejecutar actividades de manera coordinada con los miembros del equipo de Formalización de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, todo siempre acorde a las necesidades operativas y jurídicas del programa de formalización a la propiedad rural	Se apoyo al grupo jurídico de ANT para la invitar a la reunión para creación del COMITÉ D ELA REFORMA AGRARIA
11. Suscribir carta de compromiso del solicitante frente a las obligaciones con el programa de formalización de predios rurales del municipio de Chitaraque y/o la Agencia Nacional de Tierras (Asistencia a la realización del FISO, asistir a la diligencia de levantamiento topográfico)	Actividad no programada
12. Realizar el diligenciamiento de la declaración de parte de la forma como adquirió el predio que tiene con posesión, fecha en que lo adquirió y los actos posesorios que está realizando y que ha realizado.	Se socializo con los usuarios lo referente a temas de como adquirieron los predios

13. Prestar apoyo en consolidar la información, ingresarla y crear expedientes en el sistema integrado de tierras (SIT) de la Agencia Nacional de Tierras	Actividad exclusiva de ANT
14. Realizar el proceso de conformación, presentación y monitoreo de procesos y/o expedientes administrativos en representación del municipio cumpliendo con los términos procesales y actividades programadas que sean necesarias para el logro de la formalización de propiedad privada	Se realizo monitoreo con la ANT el estado de los expedientes
15. Brindar apoyo de acuerdo con la programación que se haga en la gestión con las entidades vinculadas al programa de formalización a la propiedad rural del Municipio, tales como Agencia Nacional de Tierras, Gobernación, Juzgados, Notarias, Oficinas de Registro, entre otras cuya interlocución es necesaria para previsión de insumos y logro de productos de formalización.	Se brindo apoyo a la A.N.T., para la creación del Comité de la Reforma Agraria en el Municipio de Chitaraque, con la participación del Gobernación de Boyacá y el Banco Agrario de Colombia
16. Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato	Sea adelanto ante I.G.A.C, gestión referente a que el predio No. 3 la urbanización san Juan todavía esta saliendo el impuesto predial a nombre del municipio y se solicito el cambio por el propietario

2-BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$12.000.000,00**	
VALOR ADICIONAL	**-0-**	

VALOR EJECUTADO A LA FECHA		$ 6.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 3.000.000.00 $3.000.000
SUMAS IGUALES	$12.000.000,00	$12.000.000,00

3-RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO CON EL PRESENTE PAGO

NUMERAL	OBSERVACIÓN	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR AFECTADO EN ESTE PAGO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
2.3.2.02.02.008.01	PAGO PARCIAL	$ 12.000.000,00	$ 6.000.000	$ 3.000.000	$3.000.000

4- GARANTÍAS (NO APLICA)

De acuerdo a lo pactado en el texto del contrato, de acuerdo al valor, forma de pago, alcances y obligaciones del mismo la entidad estatal no exigió la suscripción de garantías especiales para amparar riesgos previsibles derivados de la ejecución del presente contrato.

5 - VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

Así mismo se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**MARZO 2025**
	Fecha de pago	-31/05/2025
	N.° de Planilla	8635205136
	Ingreso Base de Cotización	$1.600.000
	Valor cotizado	$ 464.000
	EPS	**FAMISANAR**
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**MARZO 2025**
	Fecha de pago	31/05/2025
	N.° de Planilla	8635205136
	Ingreso Base de Cotización	$1.600.000
	Valor cotizado	$464.0000

	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO 2025
	Fecha de pago	31/05/2025
	N.° de Planilla	8635205136
	Ingreso Base de Cotización	$1.600.000
	Valor cotizado	$8.400
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, por lo anterior es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide en Chitaraque Boyacá, al treinta (30) día del mes de abril de 2025.

HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Chitaraque, 30 de abril de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
CHITARAQUE BOAYACA

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **FERNANDO PORRAS HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.241.079 de Moniquirá., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T
"Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

 SI (X) NO ()

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifiesto que no tengo subcontratadas a 2 o más personas.

 SI (X) NO ()

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

FERNANDO PORRAS HURTADO
C.C.No. 74.241.079de Moniquirá